

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56
BRAOJOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, en sesión celebrada el pasado 28 de abril de 2023 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación Local para el ejercicio 2023 por un importe global de 496.409,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 15 días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 11 de mayo de 2023.

Durante el período de exposición al público, que se inició el 12 de mayo de 2023 y terminó el día 1 de junio de 2023, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2023 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN		TOTAL
1	Impuestos Directos	108.433,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	15.350,00 €
4	Transferencias corrientes	302.780,00 €
5	Ingresos patrimoniales	27.996,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	36.850,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		496.409,00 €

RESUMEN		TOTAL
OPERACIONES NO FINANCIERAS (1-7)		496.409,00 €
operaciones corrientes (1-5)		459.559,00 €
operaciones de capital (6-7)		36.850,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS (8-9)		0,00 €

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN		TOTAL
1	Gasto de Personal	195.850,00 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	212.880,00 €
3	Gastos Financieros	2.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	22.579,0 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
6	Inversiones Reales	63.100,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL		496.409,00 €

RESUMEN	TOTAL
OPERACIONES NO FINANCIERAS (1-7)	496.409,00 €
operaciones corrientes (1-5)	433.309,00 €
operaciones de capital (6-7)	63.100,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS (8-9)	0,00 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2023, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	1 SECRETARÍA INTERVENCIÓN	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CATEGORÍA	A1	C2
NIVEL	26	18

PERSONAL LABORAL

PUESTO
LIMPIADORA
PEON MULTISERVICIO
PEON
TÉCNICO ADL
MONITOR

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Brajos de la Sierra, a 1 de junio de 2023.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/9.773/23)

